



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO SUSPENDE INCIDENTE DESACATA							
FECHA	TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2016	01521	00
ACCIONANTE	MARIA ELENA JIMENEZ CASTAÑO						
AFFECTADO	JOSE JAVIER JIMENEZ CASTAÑO						
ACCIONADA	SAVIA SALUD EPS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA						

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la ALIANZA MEDELLIN-ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S., donde manifiesta que:

“...No siendo la intención de la ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S desacatar la orden judicial ni poner en riesgo la salud del paciente, desde el área encargada se procede a realizar los trámites tendientes a la verificación de lo requerido y pendiente.

Con relación a la entrega de los PAÑALES DESECHABLE ADULTO INCONTINENCIA SEVERA TALLA L TENA SLIP me permito informar al despacho que debido a que se está solicitando marca en específico se procede a solicitar la autorización de MIPRES ROL RECOBRANTE para entrega al paciente.

Solicita suspender el incidente de desacato, mientras realiza unos trámites administrativos con Codan.

En consecuencia, de lo anterior el despacho accede a la petición y se suspende el incidente de desacato hasta el día miércoles diecinueve (19) de octubre de 2023, fecha en la cual se verificará el cumplimiento de la sentencia y de ser necesario se ordenará seguir adelante con el mismo en la etapa siguiente.

CUMPLASE Y NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d25178ef857050277d54f4e6117a30d77b9acd1c19ce87a5d41ed6d9ae5c062**

Documento generado en 11/10/2023 11:19:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>